Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN
RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA
CONFORMIDAD NI CONFORMIDAD.
Hora: 14.02-25 Recibido

NOTA N° 090 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 FEB 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Daniel Gustavo HACKANSON, D.N.I. N° 24.518.630, Legajo N° 87, Categoría 22 P.A.yT., quien se desempeña en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS
Dn. Antonio AROSTEGUICHAR
SU DESPACHO

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO N° 095 | 06 FEB. 2025 | 13:54 | folios
Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 28 de enero de 2025.

NOTA Nº 039 / 2025
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana Urquiza
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la RENOVACION DE ADSCRIPCION para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento por el término de 365 días en el despacho a mi cargo del Agente HACKANSON DANIEL GUSTAVO, Legajo N° 87/01, DNI N° 24.518.630, quien es Planta Permanente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A).

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja